



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

### DISTINCION HONORIFICO

\*\*\*\*\* 0 \*\*\*\*\*

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA	
SECRETARIA	
Fecha:	19 JUL 2021
Hora:	8:26
FIRMA:	 N° REG 398

Nº 075/2021

#### VISTOS Y CONSIDERACIÓN:

**QUE:** Por determinación en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2021 y en sujeción a la Constitución Política del Estado, Ley 428 en concordancia al Reglamento de Honores y Condecoraciones del H. Concejo Municipal Capítulo I Art. 1 y el Art. 7.

**QUE:** En mérito a los antecedentes concernientes a documentos presentados por la Familia Mora Velásquez y Familia Espada Moreno, se puede evidenciar que el Señor Oscar Mora Velásquez, destacado ciudadano oriundo de nuestro municipio que por muchos años brindo a Llallagua y por ende a nuestro país Bolivia grandes satisfacciones en el arte culinario.



#### POR TANTO.:


El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

### RESUELVE:

**Art. Único:** OTÓRGUESE LA "DISTINCION HONORIFICA, al Ilustre ciudadano "CHEF OSCAR EDGAR MORA VELÁSQUEZ" por haber enaltecido en vida con sus capacidades y reconocimientos al Municipio de Llallagua

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua a los Nueve Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Lic. Elsa Camacho Quiroz  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



  
Rocío Hualpa Caricari  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch  
S.E. Eugenia Huanca S.